



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2010, A LOS SRES. GONZALO Y ROBERTO URIBE VIDAL.-

PUNTA ARENAS, ABRIL 30 de 2010.-

RESOLUCIÓN N° 024/2010 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 037/SU/2007, de fecha 05 de Septiembre 2007 que oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2010, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

<u>N O M B R E</u>	<u>C. IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>M O N T O</u>
URIBE VIDAL, GONZALO FELIPE	16.965.313-5	ING. EN ELECTRICIDAD M/ELECTRÓNICA IND.	\$ 1.191.000
URIBE VIDAL, ROBERTO ANTONIO	17.585.947-0	INGENIERÍA EN MECÁNICA	\$ 1.191.000

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
 RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


 SECRETARIA RUTH ORTÍZ SUAZO
 SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 024/2010 D.A.E.

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Coordinación Carrera Ingeniería en Electricidad M/Electrónica Industrial - Coordinación Carrera Ingeniería en Mecánica - Interesados (2) - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**